

**INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO**  
**CONSEJO GENERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

Santiago de Querétaro, junio 3 de 1997.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XVI, 70 fracciones I, II, y, 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 6 de los corrientes, a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal N° 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de 12 de mayo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII.- Presentación del proyecto de acuerdo relativo al nombramiento de asistentes electorales para el proceso electoral de 1997.
- VIII.- Presentación del proyecto de acuerdo relativo a las dimensiones y contenidos de los gafetes de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla y generales.

- IX.- Presentación del proyecto de acuerdo relativo a la acreditación de residencia de los representantes políticos ante mesas directivas de casilla y generales.
- X.- Presentación de proyecto de acuerdo relativo a la designación de funcionarios que habrán de entregar boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales.
- XI.- Presentación del proyecto de acuerdo relativo a entrega de documentación y materia electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla por los Consejos Distritales y Municipales.
- XII.- Presentación del sistema de información de resultados preliminares.
- XIII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 19:00 Hrs., del mismo día.

**A T E N T A M E N T E:**

**LIC. JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA**  
Secretario Ejecutivo

Anexos:   .- Acta de sesión ordinaria de 12 de mayo de 1997.